

3.5 AYUDAR A LOS REFUGIADOS.

POLÍTICA DE ASILO Y REFUGIO

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Gobernación, brinda protección y asistencia a solicitantes de refugio y refugiados en un marco de pleno respeto a sus derechos humanos, mediante procedimientos de determinación de la condición de refugiado y la atención de necesidades básicas de los mismos, así como el impulso de su integración al país.

En este marco, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados [COMAR] realiza diferentes acciones orientadas al seguimiento de las metas y objetivos de la institución, consistentes en impulsar una legislación en materia de refugio; ofrecer protección efectiva a los extranjeros que llegan a nuestro territorio carentes del disfrute de sus derechos más fundamentales; cumplir con los compromisos internacionales en los procedimientos de elegibilidad y asistencia de solicitantes de refugio y refugiados; lograr una mayor difusión en la sociedad sobre el tema de refugiados y promover los valores de no discriminación y de tolerancia, para fomentar su integración.

Como uno de los avances en materia de asistencia a refugiados destaca las Bases de Colaboración firmadas entre la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, cuyo objetivo es la incorporación de refugiados como beneficiarios del "Seguro Popular", que brinda a la población que carece de seguridad social la posibilidad de obtener un seguro en materia de salud.

Asimismo, durante el mes de agosto, la COMAR firmó las Bases de Colaboración con la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública, a fin de formalizar el mecanismo ya existente que permite el acceso de refugiados a servicios de educación básica, tanto para el ingreso a escuelas, como revalidación de estudios.

OBJETIVOS:

- Impulsar la adecuación al marco jurídico en materia de refugiados.
- Mejorar los procedimientos de elegibilidad y asistencia.

ACCIONES Y RESULTADOS:

ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO

- De conformidad con los compromisos internacionales en materia de refugiados, la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos a través de la Coordinación General de la COMAR, continúa trabajando un Anteproyecto de Iniciativa de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, mismo que fue sometido a la opinión-técnico jurídica de las dependencias de la Administración Pública Federal e instancias involucradas en la materia.

- Asimismo, se realizaron procesos de consultas con organismos públicos autónomos de derechos humanos, organismos internacionales y de la sociedad civil, así como académicos vinculados con el tema de los refugiados.

ELEGIBILIDAD SOBRE REFUGIADOS

- Del 1° de septiembre de 2008 al 10 de julio de 2009, se recibieron 368 solicitudes de personas provenientes de los siguientes países: Angola, Arabia Saudita, Belize, Bolivia, China, Camerún, Colombia, Congo, Cuba, El Salvador, Estados Unidos de América, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, India, Irlanda, Irak, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, República Democrática del Congo, Senegal, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Trinidad y Tobago, Turkmenistan, Turquía y Zimbabwe,
- Durante el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2008 y el 24 de julio de 2009, el Comité de Elegibilidad celebró siete sesiones, en las que determinó reconocer a 103 refugiados provenientes de los siguientes países: Angola, Camerún, Colombia, Congo, Cuba, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, India, Nicaragua, Nigeria, República Democrática del Congo, Senegal, Sri Lanka Turquía y Zimbabwe,

ASISTENCIA INSTITUCIONAL A REFUGIADOS

- Durante el periodo del 1° de septiembre de 2008 al 31 de agosto de 2009, la COMAR realizó un total de 716 acciones de asistencia institucional, a través de la canalización a refugiados para su acceso a servicios en materia de salud, educación, capacitación para el trabajo, albergues, guarderías, apoyos alimentarios temporales, así como orientación para trámites migratorios, de documentos de identidad y viaje, registro civil e impulso a la búsqueda de empleo, entre otros.
- Para tal efecto, se continuó fortaleciendo la red de instituciones involucradas en la atención de refugiados, en la cual actualmente participan, la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Hospitales Federales, Clínicas estatales, los Sistemas DIF Nacional y estatales, Oficinas de Registro Civil, organizaciones no gubernamentales como Sin Fronteras I.A.P., así como organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la UNICEF, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otros.
- Asimismo, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, se gestionó la expedición de 46 FM3 de refugiados y se apoyaron ocho reunificaciones familiares, lográndose la internación de 16 personas.
- Se gestionaron ante el INM 63 cambios de característica migratoria de “no inmigrantes visitantes” a “no inmigrantes refugiados”, en beneficio de los refugiados reconocidos bajo mandato del ACNUR antes del año 2002, a fin de que cuenten con los mismos derechos y prerrogativas que otorga el documento migratorio de refugiado.
- El 19 de junio de 2009, la Subsecretaría de Migración Población y Asuntos Religiosos y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, firmaron las Bases de Colaboración, cuyo objetivo es la incorporación de refugiados como beneficiarios del “Seguro Popular”, que brinda a la población que carece de seguridad social la posibilidad de obtener un seguro en materia de salud,
- El 11 de agosto de 2009, la COMAR firmó las Bases de Colaboración con la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública, a fin de

formalizar el mecanismo ya existente que permite el acceso de refugiados a servicios de educación básica, tanto para ingreso a escuelas, como revalidación de estudios.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

Funcionarios de la COMAR participaron en diferentes cursos de capacitación, entre los que destacan los siguientes:

- 50° Curso de Derecho Internacional de los Refugiados, en San Remo, Italia, impartido por el Instituto Internacional de Derecho Humanitario, del 24 al 28 de marzo de 2009.
- Curso Derecho Internacional de los Migrantes y Mujeres y Niños Refugiados, en el Cairo, Egipto, impartido por la American University Cairo, del 29 de mayo al 4 de junio 2009.
- VII Curso Regional sobre Derechos Internacionales de Refugiados para América Latina, en Río de Janeiro, Brasil, impartido por Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del 24 al 28 agosto de 2009.
- Curso de Entrenamiento Básico para Oficiales de Asilo, en Virginia, Estados Unidos, impartido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, del 17 agosto al 25 de septiembre de 2009,
- Taller sobre la Aplicación de las Cláusulas de Exclusión Artículo 1[F] de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, en la ciudad de México, impartido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en México, diciembre 2008,

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

En el marco del Día Mundial del Refugiado, con el objetivo de dar mayor visibilidad al tema de refugiados, entre dependencias, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, la COMAR realizó las siguientes actividades:

- Se emitió y puso en circulación a nivel nacional el billete de lotería alusivo al día mundial del refugiado, y se llevó a cabo un evento de presentación y sorteo el martes 16 de junio 2009, convocado por la COMAR y la oficina del ACNUR en México, presidido por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos y el Director General de la Lotería Nacional.
- El 17 de junio se realizó la presentación de la publicación: Empezar de nuevo, testimonio de personas refugiados realizada conjuntamente entre COMAR, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Oficina del ACNUR en México. El evento fue presidido por la Coordinadora General de COMAR, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y un Representante de ACNUR.
- Se llevó a cabo un acto oficial de Conmemoración del Día Mundial del Refugiado, llevado a cabo el 19 de junio en la Secretaría de Gobernación, presidido por el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos. Durante el evento se entregaron documentos migratorios a cuatro refugiados recién reconocidos y se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para la afiliación de refugiados y sus familias al "Seguro Popular".